

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30708** *ARQUILLO VILLAR COMUNICACIONES, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 277/2010, dimanante de autos núm. 711/09, a instancia de Inmaculada González Martín contra Arquillo Villar Comunicaciones, S.L., en la que con fecha 7 de septiembre de 2011 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Arquillo Villar Comunicaciones, S.L. con CIF B41951914, en situación de insolvencia por importe de 3.200 euros de principal, más la cantidad de 640 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 6 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

**ID: A110066601-1**